Señora
JUEZ TERCERA LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
E. S. D.

Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **FABIÁN ANDRÉS LUGO MUÑOZ** contra **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. BIC. Y OTRO.**

Rad. No. 63001310500320210006300

MARÍA TERESA GONZÁLEZ SOLEDAD, mayor de edad, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada general de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. BIC.,** como consta en el poder que obra en el expediente, informo al Despacho que el día 04 de junio de 2024, se remitió a las llamadas en garantía **SEGUROS CONFIANZA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A.** el auto admisorio del llamamiento en garantía y el link de acceso al expediente digital en donde reposan entre otros documentos, la demanda y anexos, el auto admisorio de la demanda, la contestación de la demanda y pruebas y el llamamiento en garantía con sus respectivos anexos.

Lo anterior, dando trámite a lo ordenado por el Despacho en el auto proferido el 25 de abril de 2024, así como lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

De conformidad con el artículo en mención, me permito manifestar bajo gravedad de juramento, que la dirección de notificación corresponde a la registrada por las llamadas en garantía en el certificado de existencia y representación legal**.** Asimismo, adjunto confirmación de entrega del correo electrónico enviado, a **SEGUROS CONFIANZA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A.** el día 04 de junio de 2024.

Por último y en la medida que han trascurridos los dos días hábiles siguientes a la notificación, solicito se declare surtido el trámite de notificación y se proceda a emplazar a las Aseguradoras **SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS CONFIANZA S.A.** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con el artículo 10 de la precitada Ley 2213 de 2022.

Calle 70 No. 7-30 Piso 6 PBX: + 57 1 340 6944 FAX: + 57 1 312 0321 Bogotá, Colombia
Carrera 43A No. 5A-113 Torre Sur Of. 613 PBX: + 57 4 479 5686 Medellín, Colombia
www.lopezasociados.net - abogados@lopezasociados.net

Adjunto:

1. Correo electrónico enviado a las llamadas en garantía, de fecha 04 de junio de 2024.
2. Confirmación de entrega del correo electrónico enviado el 04 de junio de 2024, a las llamadas en garantía.

Cordialmente,

MARÍA TERESA GONZÁLEZ SOLEDAD
C.C. No. 40.043.858 de Tunja
T.P. No. 140.963 del C.S. de la J.
MTGS/DLF

Calle 70 No. 7-30 Piso 6 PBX: + 57 1 340 6944 FAX: + 57 1 312 0321 Bogotá, Colombia
Carrera 43A No. 5A-113 Torre Sur Of. 613 PBX: + 57 4 479 5686 Medellín, Colombia
www.lopezasociados.net - abogados@lopezasociados.net